



Tacuarembó, 30 de octubre de 2023.

Edil Departamental

**Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas,
Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.**

PRESENTE

Se cita a Ud., en su calidad de Integrante de Comisión, para la reunión ordinaria a realizarse el día **martes 31 de octubre** del cte. año, **a la hora 19 y 30'**, en la Sede de este Organismo, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°.- Consideración y Aprobación *Acta N° 26*, sesión de fecha 24 de octubre de 2023.

2°.- Expediente Interno N° 079/23, caratulado "*EDIL DPTAL. Jorge Maneiro, presenta anteproyecto de resolución sugiriendo el Ejecutivo Dptal., realizar una serie de mejoras en el Parque Batlle, y que se contemplen las iniciativas aquí planteadas, que surgen de ideas de los vecinos y usuarios de ese espacio recreativo*".

3°.- Expediente Interno N° 088/23, caratulado "*INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Of. N° 274/23, solicitando la aprobación del Instrumento 'Plan Local de Desarrollo Sostenible y Ordenamiento Territorial del Municipio de Paso de los Toros', contenido en el Expediente N° 4162/16 del 26 de diciembre de 2016, agregado al mensaje*".

4°.- Expediente Interno N° 093/23, caratulado "*EDILA DPTAL. Téc. Ftal. LEIDY SANCHEZ y Suplente de Edil Leonela Sánchez, remiten anteproyecto de decreto, sugiriendo al Ejecutivo Departamental, que el costo de la renovación máxima de vigencia de la libreta de conducir, tenga una vigencia de 10 años (caso del aspirante amateur) y se impute a las distintas renovaciones que debería hacer una persona con diabetes, sea insulino-dependiente (Tipo I) o no insulino (Tipo II); en función de su condición y de categoría de libreta de conducir adjudicada*".

Atentamente;


Dardo A. LOPEZ RODRÍGUEZ
Director General de Secretaría

DGS/ggaf

